

RESOLUCIÓN Nº: 1674/13.-

Ramallo, 07 de noviembre de 2013

VISTO:

La deficiente normativa propuesta en la atención a los vecinos y vecinas por parte del Banco Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ve con preocupación la cantidad de vecinos y vecinas que tienen que esperar varias horas para acceder a las cajas y servicios que ofrece el Banco Provincia de Buenos Aires;

Que este Concejo Deliberante ha votado en reiteradas oportunidades Resoluciones en las cuales se planteaba la misma problemática;

Que este Cuerpo Legislativo ha votado una Resolución mediante la cual se da prioridad en la atención a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas con niños menores;

Que este Cuerpo Legislativo ha recibido al inicio del presente año una nota en la cual, la Sra. Directora del Honorable Concejo Deliberante, planteaba con preocupación la deficitaria atención al público;

Que es dable destacar la predisposición de los Empleados y Empleadas en la atención y en el intento de mejorar la calidad de atención al público al momento de recibir alguna sugerencia de parte de los Ediles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal ----- Ramallo que ponga en vigencia la Resolución Nº 1636/13 por la cual se da prioridad en la atención a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas con niños menores.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a las autoridades del Banco Provincia optimice la calidad de atención ----- ción al público siendo ésta ágil y respetuosa.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la Resolución Nº 1636/12 a la Entidad Bancaria para su ----- conocimiento y aplicación.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente a la Presidencia del Banco Provincia de Buenos Aires para su ----- conocimiento.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.-----